

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Benestar Social

2024/17022 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la cancelación del programa provincial "Açò és la Dipu" 2024.

ANUNCIO

Dada cuenta del Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial de Valencia núm. 4452, de 9 de abril de 2024, por el que se aprobó la realización del programa provincial Açò és la Dipu 2024, dirigido a los colectivos de mujeres y personas mayores que tienen la condición de vecinos de cualquiera de los municipios de la provincia de Valencia, con el fin de coadyuvar al pleno desarrollo e integración social de los mismos, a través de visitas guiadas para dar a conocer el patrimonio histórico y cultural de la Diputación Provincial de Valencia, el cual se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 82, de 29 de abril de 2024.

Atendido que el pasado 29 de octubre de 2024 tuvo lugar en la Comunidad Valenciana un intenso temporal de viento y lluvias provocado por una Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), que ha afectado gravemente a diferentes municipios de la provincia de Valencia en todos los ámbitos, provocando problemas insalvables en la movilidad y las comunicaciones con estas zonas.

Atendido que las circunstancias especiales en que se encuentra parte del territorio de la provincia, declarado oficialmente zona catastrófica, hacen inviable la ejecución del programa, por lo que resulta aconsejable la paralización de las actividades incluidas en el mismo, así como de los procesos de contratación que se estaban desarrollando actualmente.

Atendido que se trata de un programa propio, confeccionado directamente por la Diputación de Valencia para difundir su patrimonio histórico y cultural entre el colectivo de mujeres y personas mayores vecinos de los municipios de la provincia de Valencia y, por tanto, esta Corporación tiene reservada la potestad de modificar las condiciones del programa o cancelar su ejecución por causas sobrevenidas o de fuerza mayor.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención General de la Corporación.

Resuelvo:

Primero. Cancelar la ejecución del programa provincial Açò és la Dipu 2024 de la Diputación Provincial de Valencia, dirigido a los colectivos de mujeres y personas mayores vecinos de cualquiera de los municipios de la provincia de Valencia.



Segundo. Anular las retenciones de crédito realizadas con cargo a las aplicaciones 607.231.02.205.00 y 607.231.02.22.799 del Presupuesto de Gastos de la Corporación para 2024, a excepción de los servicios o suministros que se hayan efectuado hasta la fecha.

Tercero. Dar traslado al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para su publicación.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse por la Administración interesada recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.6 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente. Ello no obstante, podrá dicha Administración efectuar el requerimiento previo previsto en el artículo 44 de esa Ley, que deberá dirigir a la Presidencia de esta Corporación dentro del plazo de dos meses desde la publicación o conocimiento de la resolución transcrita. El requerimiento se entenderá rechazado si dentro del mes siguiente a su recepción no fuere contestado por la Diputación, abriéndose entonces el cómputo del plazo para interponer el recurso contencioso.

València, 6 de diciembre de 2024.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.